

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA DENOMINADA KAOLIMSA S.A. CELEBRADA EL 30 DE MAYO DEL DOS MIL
CATORCE**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Mayo del dos mil catorce, siendo las nueve horas, en la oficina ubicada en la Ciudadela Consejo Provincial del Guayas Solar 27 Manzana 12, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada KAOLIMSA S.A., contándose entre ellos: CATHERINE ANTONIETA GUZMAN LANATA, propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de Los Estados Unidos de América cada una SARA MAGDALENA NIETO SEGARRA, propietario de 1 acción ordinaria y nominativas de UN dólar de Los Estados Unidos de América cada una; Con las acciones referidas se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal. Actúa como Presidente de la Junta General, Abog SARA MAGDALENA NIETO SEGARRA; y como Secretaria Ad-Hoc, la señora LOURDES ELIZABETH CONSTANTE LOOR. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los socios expresar su conformidad para tratar el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: Informe Económico del Gerente General periodo 2013

SEGUNDO PUNTO: Aprobación de Estados Financieros del período 2013

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día, por lo que el Presidente de la Junta la declara formalmente instalada y proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

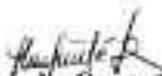
PRIMER PUNTO: La Junta General de Accionistas por unanimidad declara la Aprobación del Informe Económico del periodo 2013 de la compañía KAOLIMSA S.A

SEGUNDO PUNTO: La Junta General de Accionistas por unanimidad declara la Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2013 de la compañía KAOLIMSA S.A.

No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a todos los socios, los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura al contenido de la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas.-


f) Abog Sara Nieto Segarra
Presidente de la Junta


f) Lourdes Constante Loor
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

KAOLIMSA S. A.
RUC: 0992516976001